

EXENTA

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA  
GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$

IMPUTAC. VB

ANOT. POR \$

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.S. Nº 390 de 2010 todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo de Artes Decorativas (MAD) posee una colección de manufactura nacional desarrollada durante el siglo XX, entre ellas pertenecientes a la producción de Cristal Yungay, formada principalmente por copas, por lo que se hace necesaria la adquisición de otro tipo de objetos que permitan completar la colección y enriquecer el patrimonio del Museo.
- 2.- Que el Señor Guillermo Augusto Méndez, cédula de identidad Nº 1.628.824-1, quien fuera maestro tallador de la fábrica Yungay, es propietario de una colección compuesta por 32 objetos de fabricación de la referida empresa entre los que se cuentan jarros, botellas, ceniceros entre otros. El valor del total de las piezas es de \$621.180 (seiscientos veintiún mil ciento ochenta pesos), IVA incluido.
- 3.- Que el Sr. Méndez no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.
- 4.- Que, en virtud de lo anterior, se estima conveniente la adquisición íntegra de la colección de objetos de Cristal Yungay, propiedad del Señor Guillermo Augusto Méndez, ya que permite completar la colección de manufacturas chilenas y enriquecer el patrimonio del Museo de Artes Decorativas, y por tratarse además del único proveedor de estos objetos patrimoniales.

RESUELVO:

EXENTA

- 1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con el Sr. Guillermo Augusto Méndez, cédula de identidad Nº 1.628.824-1, por la adquisición de colección de 32 objetos de Cristal Yungay, por la suma de \$621.180 (seiscientos veintiún mil ciento ochenta pesos), IVA incluido.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$621.180 (seiscientos veintiún mil ciento ochenta pesos), IVA incluido, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto del Gabinete de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.
- 3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

  
MAGDALENA KREBS KAULEN  
Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos

  
MIH/AVV/MRC/ATT/igp

- Subdirección de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Abastecimiento y Logística
- Museo Artes Decorativas
- Archivo Oficina de Partes Dibam.